



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 7 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7090/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la actividad académica: *"Las Reglas de Brasilia en el Proceso de Familia: Jornada de Divulgación y Reflexión Horizontal entre Asignaturas de Abogacía"*; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Responsable de la Asignatura *Derecho de las Familias* de la carrera de Abogacía, Abogada María Laura RODRÍGUEZ, solicitó la protocolización correspondiente.

Que son objetivos de la actividad promover la divulgación y el conocimiento profundo de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad; desarrollar espacios horizontales de reflexión y debate académico entre estudiantes de distintos niveles de la carrera de Abogacía; fomentar la producción académica estudiantil mediante la elaboración y exposición de posters científicos e integrar los conocimientos específicos de la asignatura *Derecho de las Familias* con los de la asignatura *Introducción a los Estudios Universitarios*.

Que su orientación está destinada a las y los estudiantes regulares de las asignaturas propiamente dichas.

Que la actividad académica: *"Las Reglas de Brasilia en el Proceso de Familia: Jornada de Divulgación y Reflexión Horizontal entre Asignaturas de Abogacía"* se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2026.

Que la Comisión de Carreras de Ciencias Jurídicas y el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas otorgaron el aval correspondiente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la actividad académica: *“Las Reglas de Brasilia en el Proceso de Familia: Jornada de Divulgación y Reflexión Horizontal entre Asignaturas de Abogacía”*, a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar los objetivos, fundamentación, características, destinatarios, responsables, coordinación y organización, según se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

ANEXO

1. PROPUESTA: Jornada de capacitación y divulgación inter-asignaturas.
2. NIVEL:
 - Capacitación: Orientada a que las y los asistentes adquieran e internalicen conocimientos sobre el acceso a la justicia y las Reglas de Brasilia).
3. DENOMINACIÓN:
"Las Reglas de Brasilia en el Proceso de Familia: Jornada de Divulgación y Reflexión Horizontal entre Asignaturas de Abogacía".
4. OBJETIVOS:
 - Promover la divulgación y el conocimiento profundo de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
 - Desarrollar espacios horizontales de reflexión y debate académico entre estudiantes de distintos niveles de la carrera de Abogacía.
 - Fomentar la producción académica estudiantil mediante la elaboración y exposición de posters científicos.
 - Integrar los conocimientos específicos del Derecho de las Familias con la Introducción a los Estudios Universitarios.
5. FUNDAMENTO:
La actividad surge de la necesidad de conectar la formación inicial de las y los estudiantes de primer año con la praxis específica del Derecho de las Familias. El análisis de las Reglas de Brasilia resulta fundamental para comprender el rol del abogado en la protección de sectores vulnerables. El uso de posters científicos permite una síntesis pedagógica que facilita la divulgación y el intercambio de saberes de manera dinámica y visual.
6. MODALIDADES
 - 6.1. DE LAS CLASES:
 - A.- Teórico-prácticas. Se combinará la exposición de los posters con rondas de devoluciones y debate entre los asistentes y el equipo docente.
 - 6.2. DEL CURSADO:
 - A.- Presencial.
 - 6.3. DE LA EVALUACIÓN:
 - A.- Permanente. Se evaluará la participación en los espacios de reflexión y la calidad de la presentación de los posters.
 - 6.4. CRITERIO DE APROBACIÓN:
100% de asistencia a la jornada y participación activa en la actividad de divulgación.
 - 6.5. CERTIFICACIONES:
 - A- Asistencia: Para las y los estudiantes de 1° año asistentes.
 - B- Aprobación/Expositor: Para las y los estudiantes de la asignatura Derecho de las Familias que presenten sus posters científicos.
7. CARACTERÍSTICAS
 - 7.1. CRÉDITO HORARIO:
5 horas reloj totales.
 - 7.2. FRECUENCIA:
Encuentro único intensivo.
 - 7.3. CRONOGRAMA DEL CURSADO:
El día y el horario del cursado. 11 de mayo de 2026 de 15 a 20hs.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

7.4. FECHA DE INICIO Y FECHA DE CIERRE. La actividad se desarrollará completamente durante el día 11 de mayo de 2026.

7.5. CUPO DE INSCRIPTOS: ilimitado.

7.6. LUGAR DE CURSADO: Edificio de la F.C.E.J.S. - UNSL (Villa Mercedes)

8. DESTINATARIOS

8.1. ORIENTACIÓN:

Estudiantes de Abogacía de las asignaturas "Derecho de las Familias" e "Introducción a los Estudios Universitarios".

8.2. REQUISITOS:

Ser estudiante regular de las materias mencionadas.

9. RESPONSABLES

9.1. DOCENCIA:

Directoras Responsables:

- Abogada María Laura RODRÍGUEZ (DU N° 31.845.711)

- Abogada Ana Laura LÓPEZ PIATTI (DU N° 30.177.855)

Equipo:

- Abogada Soledad Verónica FISSORE (DU N° 30.970.894)

- Abogado Diego Leonardo CASTILLO (DU N° 24.588.685)

- Abogado Federico MASINI (DU N° 32924913)

- Abogado Juan Manuel DÓMINE (DU N° 37296974)

- Abogada Giuliana LUBRINA MONDELLI (DU N° 42976831)

- Abogada Michela Josefina GIACOMETTI (DU N° 43953976)

- Abogada María Antonella ROCHA (DU N° 35915625)

- Abogada Solana FERNANDEZ CALVO (DU N° 40722877)

9.2. COORDINACIÓN:

Abogado Juan Manuel DOMINE (DU N° 37296974)

Abogada Soledad Verónica FISSORE (DU N° 30970894)

9.3. ORGANIZACIÓN:

Asignaturas *Derecho de las Familias* e *Introducción a los Estudios Universitarios* de la carrera de Abogacía y Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCEJS – UNSL)

Hoja de firmas